ACTA DE SUPERVISIÓN NO. 009

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. PS165-2024

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL SENDEROS S.A.S	**NIT:** 900360736	
SUPERVISOR: JAVIER ANDRES VARGAS LONDOÑO	**CARGO**: DIRECTOR ADMINISTRATIVO (TALENTO HUMANO)	
PLAZO DEL CONTRATO: DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 26 DE DICIEMRBRE DE 2024.	VIGENCIA: TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) DÍAS CALENDARIOS	
1- FECHA DE INICIO: 2024 -02 - 13	**CDP:** 000022 FECHA: **2024/02/11**	**CRP:** 000451 FECHA: **2024-02-12**
FECHA DE TERMINACION: 2024 – 12- 26	CDP ADICIÓN 1: 000989 FECHA:2024/08/14	CRP ADICIÓN 1: 002181 FECHA: 2024/08/21
	CDP ADICIÓN 2: 001302 FECHA:2024/11/08	CRP ADICIÓN 2: 002945 FECHA: 2024/11/21

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)
VALOR DE LA ADICIÓN 1: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
VALOR DE LA ADICIÓN 2: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000)

FECHA DEL INFORME: 16 DE DICIEMBRE DE 2024	**PERIODO INFORMADO: DESDE 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2024**

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES DIRIGIDOS A LA POBLACION VULNERABLE, VICTIMAS DEL CONFLICTO Y PERSONAS SIN IDENTIFICAR N.N E IDENTIFICADOS Y NO RECLAMADOS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO"

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA:

No.	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
1	Prestar los servicios de inhumación solicitados por el supervisor del contrato, a personas que pertenecen a la población vulnerable, víctimas del conflicto armado del municipio e identificadas de esta manera por la aplicación de la encuesta (SISBEN) y que fallecen sin que sus familiares o personas allegadas cuenten con recursos para garantizar el pago o cubriendo de dichos servicio, previa remisión u orden de la administración municipal.	El contratista prestó los servicios de inhumación solicitados para las personas que pertenecen a la población vulnerable, víctimas del conflicto armado del municipio de Quimbaya e identificadas de esta manera por la aplicación de la encuesta (SISBEN) y que fallecen sin que sus familiares o personas allegadas cuenten con recursos para garantizar el pago o cubriendo de dichos servicio, previa remisión u orden de la administración municipal.	Soportes: Evidencias de la relación documental de los fallecidos a los cuales se les presto el servicio.
2	Prestar el servicio de inhumación según deba ser el	En el periodo informado del 10 de noviembre al 09 de diciembre del	No aplica

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindio Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

	caso a cadáveres de personas no identificadas (PNI), personas identificadas censadas en el Municipio victimas de conflicto armado, no reclamados en los casos que sean autorizados mediante orden de autoridad judicial o cuando corresponda dicha obligación al Municipio.	2024, no se presentaron solicitudes del servicio de inhumación según deba ser el caso a cadáveres de personas no identificadas (PNI), personas identificadas censadas en el Municipio victimas de conflicto armado, no reclamados en los casos que sean autorizados mediante orden de autoridad judicial.	
3	Prestar los servicios de inhumación de manera oportuna a cadáveres de personas identificadas sin dolientes, bebés o no natos hijos padres identificados del Municipio que no cuenten con los recursos para sufragar dichos gastos, previa remisión de la Dirección Administrativa del Municipio.	En el periodo informado del 10 de noviembre al 09 de diciembre del 2024se requirió los servicios de inhumación a cadáveres de personas identificadas sin dolientes del Municipio que no cuenten con los recursos para sufragar dichos gastos,	Soportes: Evidencias de la relación documental de los fallecidos a los cuales se les presto el servicio.
4	Prestar sus servicios de conformidad con las condiciones legales y técnicas establecidas por la entidad y acorde con la propuesta presentada.	El contratista prestó sus servicios de conformidad con las condiciones legales y técnicas establecidas por la entidad y acorde con la propuesta presentada.	Soportes: Evidencias de la descripción del servicio requerido en la relación de los servicios funerarios prestados.
5	Prestar los servicios funerarios, en los eventos requeridos por la Administración Municipal.	El contratista prestó los servicios funerarios, en los eventos requeridos por la Administración Municipal.	Soportes: Evidencias de la descripción del servicio requerido en la relación de los servicios funerarios prestados.
6	El contratista seleccionado deberá atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Quimbaya Q, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba.	El contratista GRUPO EMPRESARIAL SENDEROS S.A.S, atendió las recomendaciones que le efectúo el Municipio de Quimbaya Q, por intermedio de la Directora Administrativa.	Soportes: cumplimiento de los servicios solicitados en el periodo informado.
7	El contratista deberá contar con el personal idóneo suficiente para la prestación del servicio, durante toda la ejecución del contrato.	El contratista en el periodo 10 de noviembre al 09 de diciembre del 2024, conto con el personal idóneo suficiente para la prestación del servicio, durante toda la ejecución del contrato.	No aplica
8	El contratista deberá designar a una persona que atienda las novedades las 24 horas del día por los 7 días de la semana.	El contratista asignó a una persona que atienda las novedades las 24 horas del día por los 7 días de la semana.	Soportes: Designación del señor Avelino
9	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en	En el periodo del 10 de noviembre al 09 de diciembre del 2024, no se presentaron	No aplica

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

	desarrollo del contrato	irregularidades	
10	Entregar los cofres de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas por la administración municipal.	El contratista entrego los cofres de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas por la administración municipal.	Soportes Evidencias de la descripción del servicio requerido en la relación de los servicios funerarios prestados.
11	Entregar los cofres en el lugar y fecha que indique el supervisor del contrato.	El contratista entrego los cofres en el lugar y fecha que indique el supervisor del contrato.	Soportes Evidencias de la descripción del servicio requerido en la relación de los servicios funerarios prestados.
12	Asumir por cuenta y riesgo el traslado de los cofres, hasta el lugar donde indique el supervisor del contrato.	El contratista asumió por cuenta y riesgo el traslado de los cofres, hasta el lugar donde indico el supervisor.	Soportes: Evidencias de la descripción del servicio requerido en la relación de los servicios funerarios prestados.
13	Cambiar una vez se realice la notificación del supervisor, los cofres que a su consideración no cumplan con los criterios técnicos exigidos por la administración municipal.	En el periodo del 10 de noviembre al 09 de diciembre del 2024., no se presentaron cambios por el no cumplimiento de los criterios técnicos.	No aplica
14	Realizar la Inhumación de las personas fallecidas que indique el Supervisor, de conformidad con las disposiciones que haya expedido el Ministerio de Salud y Protección Social, en especial las Resoluciones Nos. 1447 del año 2009, el Articulo 37 del Decreto Nacional 303 del año 2.015, la Resolución Nro. 5194 del año 2.010, y demás normas que complementen, adicionen o modifiquen la materia	El contratista realizó la Inhumación de las personas fallecidas solicitadas por el Supervisor, de conformidad con las disposiciones que haya expedido el Ministerio de Salud y Protección Social, en especial las Resoluciones Nos. 1447 del año 2009, el Articulo 37 del Decreto Nacional 303 del año 2.015, la Resolución Nro. 5194 del año 2.010, y demás normas que complementen, adicionen o modifiquen la materia	Soportes: Evidencias de la descripción del servicio requerido en la relación de los servicios funerarios prestados.
15	El contratista debe asumir los gastos por conceptos de transporte y los emolumentos laborales del personal que requiera para prestar el servicio en el lugar que determine el Supervisor del Contrato.	El contratista asumió los gastos por conceptos de transporte y los emolumentos laborales del personal que requieren para prestar el servicio en el lugar que determino el Supervisor del Contrato.	No aplica
16	Se indica que la Entidad no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido será obligación del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hay lugar al personal que emplee para la ejecución del contrato	Se le indicó al contratista GRUPO EMPRESARIAL SENDEROS S.A.S, que la Entidad Municipio de Quimbaya, no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido será obligación del contratista GRUPO EMPRESARIAL SENDEROS S.A.S realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hay lugar al personal que emplee para la ejecución del contrato	Soportes: Planilla de seguridad social pagadas por el contratista GRUPO EMPRESARIAL SENDEROS S.A.S.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

17	El contratista se obliga a mantener vigentes todas las garantías o pólizas que amparen el contrato suscrito con la Entidad, si las mismas se llegaren a exigir, ello, conforme a los tipos de amparos y en los términos exigidos por la Entidad.	El contratista en el periodo 10 de noviembre al 09 de diciembre del 2024, mantuvo vigentes todas las garantías o pólizas que amparen el contrato suscrito con la Entidad.	Soportes: Evidencias de los servicios prestados en el periodo informado.
18	El adjudicatario deberá aportar certificación o constancia de cumplimiento de protocolos de Bioseguridad establecidos en el decreto 538 de 2020 para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por sars-cov-2 (covid-19).	En el periodo del 10 de noviembre al 09 de diciembre del 2024, no se presentaron cadáveres por sars-cov-2 (covid-19).	No aplica

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE EL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE EL PERIODO INFORMADO.

RECURSOS UTILIZADOS: LOS RECURSOS SUMINISTRADOS POR LA ALCALDIA DE QUIMBAYA

EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y EN FORMA DIGITAL EN LA DEPENDENCIA DE DIRECCION ADMINISTRATIVA (TALENTO HUMANO)

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: SATISFACTORIO.

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 30.000.000	$ 7.400.000	$ 22.600.000
002	$ 30.000.000	$ 16.200.000	$ 13.800.000
003	$ 30.000.000	$ 19.000.000	$ 11.000.000
004	$ 30.000.000	$ 20.800.000	$ 9.200.000
005	$ 30.000.000	$ 29.000.000	$ 1.000.000
ADICIÓN No. 001	$ 5.000.000		$ 6.000.000
006	$ 35.000.000	$ 32.600.000	$ 2.400.000
ADICIÓN No. 002	$ 6.600.000		$ 9.000.000
007	$ 41.600.000	$ 34.400.000	$ 7.200.000
008	$ 41.600.000	$ 38.000.000	$ 3.600.000
009	$ 41.600.000	$ 41.600.000	$ 0

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ENTIDAD EN LA QUE SE REALIZÓ EL PAGO		
Planilla No. 9475080910 Pago No. 967777624 Valor del Aporte: $12,091,200 Periodo de Cotización: SEP - OCT 2024	ENTIDAD Salud Pensiones Riesgos Profesionales Caja de Compensación	VALOR $2,008,200 $7,378,500 $924,800 $1,779,700
Planilla No. 9475006905 Pago No. 967670770 Valor del Aporte: $5,836,500 Periodo de Cotización: SEP - OCT 2024	Salud Pensiones Riesgos Profesionales Caja de Compensación	$892,700 $3,569,500 $485,200 $889,100
Planilla No. 9474831047 Pago No. 967634561 Valor del Aporte: $56,600 Periodo de Cotización: SEP 2024	Riesgos Profesionales	$56,600
Planilla No. 9477251715 Pago No. 1047020171 Valor del Aporte: $11,596,000 Periodo de Cotización: OCT - NOV 2024	Salud Pensiones Riesgos Profesionales Caja de Compensación	$1,789,400 $7,153,500 $893,200 $1,759,900
Planilla No. 9477238332 Pago No. 1046373363 Valor del Aporte: $6,007,900 Periodo de Cotización: OCT - NOV 2024	Salud Pensiones Riesgos Profesionales Caja de Compensación	$920,200 $3,680,200 $496,000 $911,500
Planilla No. 9477046365 Pago No. 1048845950 Valor del Aporte: $7,700 Periodo de Cotización: OCT 2024	Riesgos Profesionales	$7,700

Nota: Conforme al artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016, modificado por el artículo 1 del Decreto 923 de 2017 y el decreto 1273 de 2018, expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social el Contratista debe efectuar el pago al sistema general de Seguridad Social mes vencido y en los plazos establecidos.

JAVIER ANDRES VARGAS LONDOÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SUPERVISOR
ALCALDIA DE QUIMBAYA (Q).

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindio Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027